

Páguese el gasto por Diligencias Receptoriales Rol 236-2011

RESOLUCIÓN EXENTA N° 312

SANTIAGO, 14 ABR 2013

VISTOS: Las Leyes Nros. 20.641 y 19.886; el Decreto Ley N°211 de 1973, la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N°120, de 2013, de la Fiscalía Nacional Económica

RESUELVO:

Páguese la Boleta de Honorarios Nro. 704 por \$70.000.-, a favor de la receptora judicial CECILIA ARAP MIRANDA, Rut N° 6.886.130-6, ubicada en Arturo Prat N° 949, Depto. 1, Melipilla, por el gasto efectuado, con motivo de Diligencias Receptoriales, encargadas por esta Fiscalía.

Impútese el gasto al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999, "Otros", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Fiscal Nacional Económico



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana Azar Diaz".

ANA AZAR DIAZ

JEFA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

ASC

CECILIA XIMENA ARAP MIRANDA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 704

RUT: 6.886.130-6

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

RECEPTORA JUDICIAL

ARTURO PRAT 949 Depto. 1 , MELIPILLA

TELEFONO: 8315253

Fecha: 06 de Marzo de 2013

Señor(es): FISCALIA NACIONAL ECONOMICA

Domicilio: AGUSTINAS 853 PISO 2, SANTIAGO

Rut: 60.701.001- 3

Por atención profesional:

ROL N 236-2011 TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA	70.000
REQUIRENTE: FISCALIA NACIONAL ECONOMICA	

Total Honorarios \$:	70.000
10 % Impto. Retenido:	7.000
Total:	63.000

Fecha / Hora Emisión: 06/03/2013 17:50



06886130007046601B45

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201303061806

Fecha / Hora Impresión: 06/03/2013 18:06